



ANEXO 2:

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA AL DEUC

El/la abajo firmante, señor/a

....., con DNI/NIE n.º , en
nombre propio / en calidad de representante legal de la persona física/jurídica
....., con NIF
....., con la dirección de correo electrónico para recibir las
comunicaciones electrónicas (.....@.....) y a los efectos de licitar en
el procedimiento de adjudicación del servicio de consultoría para la detección de
riesgos y para el diseño e implantación de un proyecto de mejora en el sistema de
gestión del Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona, n.º de expediente
005_23000004

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD Que

la mencionada persona física/jurídica:

- No se encuentra incurso en ninguna **prohibición de contratar** con la Administración de las establecidas en el art. 71 LCSP.
- Cumple las obligaciones legales en materia de prevención de **riesgos laborales**.
- Cumple las obligaciones legales en materia de **igualdad efectiva de mujeres y hombres**.

Está inscrita en el siguiente **registro electrónico**:

- en el Registro electrónico de empresas licitadoras de la Generalitat de Catalunya (RELI) y toda la documentación que figura en el mismo mantiene su vigencia y no ha sido modificada.
- en el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del Estado (ROLECE) y toda la documentación que figura en este mantiene su vigencia y no ha sido modificada.
- en el Registro electrónico de empresas licitadoras de (*indicar nombre del registro y Comunidad Autónoma*) y toda la documentación que figura mantiene su vigencia y no ha sido modificada.
- No está inscrita en ninguno de los anteriores registros electrónicos.

Que la empresa/entidad que representa, o sus filiales o interpuestas:

- No realiza/n operaciones financieras en **paraísos fiscales** consideradas delictivas —según la lista de países elaborada por las instituciones europeas o avalada por estas o, en su defecto, por el Estado español— o fuera de ellos y que sean consideradas delictivas, en los términos legalmente



Ajuntament de Barcelona

Instituto Municipal de Hacienda
Departamento de Administración Interna y Servicios
Generales. C. Pallars, 200-202
08005 Barcelona
<http://ajuntament.barcelona.cat/hisenda>

establecidos, como delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal o contra la Hacienda pública.

Tiene/n relaciones legales con **paraísos fiscales** y presenta la siguiente documentación descriptiva de los movimientos financieros y toda la información relativa a estas actuaciones:

.....

No efectúa/n operaciones que vulneren lo que estipula la Declaración Universal de los **Derechos Humanos**, adoptada y proclamada por la 183.^a Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, así como tampoco ninguna disposición de derecho internacional que vincule al Estado español, relativa a los derechos humanos, la dignidad humana o a los principios generales que los rigen: Sistema Universal de Protección y Garantía de los Derechos Humanos, Sistemas Regionales de Protección y Garantía de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

No interviene/n en operaciones con terceros operadores que vulneren lo que estipula la Declaración universal de los derechos humanos, adoptada y proclamada por la 183.^a Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, así como tampoco ninguna disposición de derecho internacional que vincule al Estado Español, relativa a los derechos humanos, la dignidad humana o a los principios generales que los rigen: Sistema Universal de Protección y Garantía de los Derechos Humanos, Sistemas Regionales de Protección y Garantía de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En relación con la documentación aportada en el sobre/s, considera **confidenciales** los siguientes documentos, informaciones y aspectos de la oferta por razón de su vinculación a secretos técnicos o comerciales:

1.
2.
3.

.....

Que dicho carácter confidencial se justifica por las siguientes razones:

1.
2.
3.

.....

Acepta **someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles** de cualquier orden, para todas las incidencias que, de manera directa o indirecta, puedan derivarse del contrato, con renuncia, si procede, al fuero jurisdiccional extranjero que pueda corresponder a la empresa/entidad licitadora.

[Firma electrónica]¹

¹ En caso de unión temporal de empresas (UTE), hay que presentar una declaración responsable por cada una de las empresas/entidades que formarán parte.





ANEXO 3:

DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS (UTE)

El/la señor/a, con DNI/NIE n.º
....., en representación de la empresa/entidad
....., con NIF n.º

El/la señor/a, con DNI/NIE n.º
....., en representación de la empresa/entidad
..... con NIF n.º¹

DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:

La voluntad de constituir una UTE para participar en el proceso de licitación que tiene por objeto el servicio de consultoría para la detección de riesgos y para el diseño e implantación de un proyecto de mejora en el sistema de gestión del Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona, n.º de expediente 005_23000004, con el siguiente porcentaje de participación del precio en la ejecución del contrato:

-% la empresa/entidad
.....
-% la empresa/entidad
.....
-

Que en caso de resultar adjudicatarias del mencionado proceso de licitación se comprometen a constituirse formalmente en una UTE mediante escritura pública.

Que designan como representante de la UTE en este proceso de licitación al/a la señor/a, con DNI n.º

Que la denominación de la UTE que constituir es ; y el domicilio para las notificaciones es , n.º de teléfono , con la dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones electrónicas (.....@.....).

[Firma electrónica1] [Firma electrónica2] [Firma electrónica.....]

¹ Repetir la información para cada una de las empresas/entidades que formarán la UTE.





ANEXO 4 COMUNICACIÓN DE LA SUBCONTRATACIÓN EN FASE DE LICITACIÓN

El/la abajo firmante, señor/a

....., con DNI/NIE n.º
....., en nombre propio / en calidad de representante legal de la persona
física/jurídica

....., con NIF
....., con la dirección de correo electrónico para recibir las
comunicaciones electrónicas (.....@.....) y a los efectos de licitar
en el procedimiento de adjudicación del contrato que tiene por objeto de servicio de
consultoría para la detección de riesgos y para el diseño e implantación de un
proyecto de mejora en el sistema de gestión del Instituto Municipal de Hacienda de
Barcelona, con n.º de expediente 005_23000004.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que tiene la intención de subcontratar las siguientes partes del objeto del contrato
con las operadoras económicas siguientes:

Nombre, denominación social o perfil empresarial	Parte del objeto del contrato que se subcontratará	Estimación % del precio	Estimación del importe

- Que si es propuesta como adjudicataria se compromete a comunicar por escrito al órgano de contratación, antes del inicio de la ejecución del contrato la intención de celebrar los subcontratos indicados en esta declaración, así como de aquellos otros que no figuren², señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar, y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales de la/s subcontratista/s, y justificando suficientemente la aptitud de aquella/s para ejecutarla, por referencia a los elementos técnicos y humanos de que los dispone y a su experiencia, y acreditando que la/s misma/s no se encuentra incurso/s en prohibición de contratar, de acuerdo con el artículo 71 del LCSP.

[Firma electrónica]

² Si el PCAP incluye la exigencia de la información de la subcontratación en la fase de licitación, los subcontratos que no se ajusten a lo indicado en esta declaración responsable que acompaña la oferta, por celebrarse con empresarios diferentes a los indicados en esta o para referirse a partes de la prestación diferentes a las señaladas aquí, no podrán celebrarse hasta que transcurran 20 días desde que se hubiera cursado la notificación y aportado las justificaciones correspondientes a su aptitud, solvencia y no prohibición de contratar indicados en el artículo 215.2.b) LCSP



ANEXO 5:

OFERTA ECONÓMICA y DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS

El/la abajo firmante, señor/a

..... , con DNI/NIE n.º
....., en nombre propio/en calidad de representante legal de la
persona física/jurídica..... ,
con NIF..... , con la dirección de correo electrónico para recibir las
comunicaciones electrónicas (.....@.....), informado/a de las
condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato que tiene por objeto de
servicio de consultoría para la detección de riesgos y para el diseño e implantación de
un proyecto de mejora en el sistema de gestión del Instituto Municipal de Hacienda
de Barcelona, con n.º de expediente 005_23000004.

Criterio 1. Precio

En representación de la empresa se compromete a realizarlo con sujeción al pliego de
cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas, y por el precio de

. euros (*en letras y cifras*), con el desglose siguiente:

Precio neto (sin IVA):€

Tipo de IVA: %

Importe IVA: €

Precio total del contrato (IVA incluido):.....€

Este **precio neto (sin IVA)** total se desglosa en los siguientes costes directos e
indirectos y costes salariales aplicando el convenio

..... :

Costes directos	Importe en €
....€
....€
Costes salariales (<i>si los costes salariales forman parte del precio</i>)€
TOTAL	Suma de costes directos:€

Costes indirectos	Importe en €
Gastos generales de estructura€
.....€
.....€
TOTAL	Suma de costes indirectos:€
Beneficio industrial€

TOTAL DE COSTES (directos + indirectos + Beneficio industrial):€
--	---------



Asimismo, presenta la siguiente **OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS** (criterios automáticos):

Criterio 2. Por la capacitación y la calidad técnica del equipo de profesionales propuesto por la ejecución del contrato, se otorgará una puntuación máxima de 20 puntos. (Marcar con una X la opción que corresponda)

Jefe de proyecto (JP)		
Formación	Sí	No
a) Para disponer de un MBA/EMBA y similar relacionado con dirección y organización de empresas o administraciones		
Experiencia	Sí	No
b) En dirección de 3 proyectos en empresas o administraciones		
c) En dirección de 2 proyectos en empresas o administraciones		

Si se obtiene puntuación en el apartado b), no se considera el apartado c)

Consultores (C) (3 consultores pedidos en el pliego de prescripciones técnicas)		
Formación	Sí	No
Para disponer de un MBA/EMBA y similar relacionado con dirección y organización de empresas		
Experiencia	Sí	No
En desarrollo de un mínimo de dos proyectos de mejora de procesos en empresas o administraciones		
En desarrollo de un mínimo de dos proyectos de gestión del cambio en empresas o administraciones		
En desarrollo de un mínimo de dos proyectos de sensibilización y formativos		
En desarrollo de un mínimo de dos proyectos en entidades de recaudación		

Criterio 3. Para incrementar el análisis, diseño e implantación de mejoras de las soluciones propuestas en un servicio más del mínimo establecido en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas, se otorgará una puntuación máxima de 5 puntos. (Marcar con una X la opción que corresponda)



Incremento de servicios donde hacer el análisis y diseñar e implantar como mínimo 3 de las soluciones propuestas

Por 3 servicios adicionales con sus 3 mejoras respectivamente	
Por 2 servicios adicionales con sus 3 mejoras	
Por 1 servicio adicional con sus 3 mejoras	

Criterio 4. Por el incremento de las sesiones formativas que desarrollar, se otorgará una puntuación máxima de 10 puntos. (Marcar con una X la opción que corresponda)

Incremento de sesiones formativas

Incremento 6 sesiones específicas en total: <ul style="list-style-type: none"> • 2 sesiones sobre formaciones operativas herramientas/mecanismos para detectar errores reales y posibles. • 2 sesiones sobre gestión del cambio y gestión por procesos • 2 sesiones sobre objetivos y gestión de indicadores 	
Incremento 5 sesiones específicas en total: <ul style="list-style-type: none"> • 2 sesiones sobre formaciones operativas herramientas/mecanismos para detectar errores reales y posibles. • 1 sesión sobre gestión del cambio y gestión por procesos • 2 sesiones sobre objetivos y gestión de indicadores 	
Incremento 4 sesiones específicas en total: <ul style="list-style-type: none"> • 2 sesiones sobre formaciones operativas herramientas/mecanismos para detectar errores reales y posibles. • 1 sesión sobre gestión del cambio y gestión por procesos • 1 sesión sobre objetivos y gestión de indicadores 	
Incremento 3 sesiones específicas en total: <ul style="list-style-type: none"> • 1 sesión sobre formaciones operativas herramientas/mecanismos para detectar errores reales y posibles. • 1 sesión sobre gestión del cambio y gestión por procesos • 1 sesión sobre objetivos y gestión de indicadores 	
Incremento 2 sesiones específicas en total: <ul style="list-style-type: none"> • 1 sesión sobre formaciones operativas herramientas/mecanismos para detectar errores reales y posibles. • 1 sesión sobre objetivos y gestión de indicadores 	

Las sesiones que sobrepasen estos máximos no se tendrán presentes de cara a la puntuación a otorgar.

ADVERTENCIA: Cada uno de los sobres electrónicos presentados por la empresa licitadora únicamente debe incluir la documentación para la que está destinado. Si dentro de un sobre se incluye información que permita el conocimiento anticipado de una parte de la oferta, infringiendo así el secreto de esta y afectando a la objetividad de la valoración y el tratamiento igualitario de las empresas licitadoras, se procederá a la exclusión de la licitación.

[Firma electrónica]



ANEXO 6:

MODELO DE

AVAL

La entidad (*razón social completa de la entidad avalista*)
....., con NIF n.º, y
domicilio (*a los efectos de notificaciones y requerimientos*), calle
....., y en su nombre (*nombre y apellidos del/de los*
apoderado/s)
....., con poderes suficientes para obligarse
en este acto, según resulta de la legitimación efectuada por notario que consta en este
documento.

AVALA

A (*nombre y apellidos o razón social del avalado*)³,
NIF/NIE/DNI n.º, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 a 113
de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, en concepto de
garantía definitiva de las obligaciones derivadas del contrato que tiene por objeto el servicio
de consultoría para la detección de riesgos y para el diseño e implantación de un proyecto de
mejora en el sistema de gestión del Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona, n.º de
expediente 005_23000004, ante el Instituto Municipal de Hacienda, por importe de
..... euros (*en letras y en cifras*).

La entidad avalista declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos
en el artículo 56.2 del Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones
públicas. Este aval se otorga solidariamente con respecto al obligado u obligados principales,
con renuncia expresa al beneficio de excusión de bienes y con el compromiso de pago, al
primer requerimiento del Instituto Municipal de Hacienda, con sujeción a los términos
previstos en la legislación de contratos del sector público, en su normativa de desarrollo y en
el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

El presente aval tendrá validez mientras la Administración no autorice su cancelación.

El avalado o avalados facultan expresamente a la entidad avalista para que esta, en su
nombre y representación, pueda retirar el aval una vez que este se haya cancelado o
ejecutado.

(Lugar y fecha)
(*Razón social de la entidad avalista*)
(*Firma/s del/de los apoderado/s*)

**La firma del / de los apoderado/s de la entidad avalista tiene que estar legitimada
por notario.**

³ Si se trata de una unión temporal de empresas (UTE), se deberán especificar los datos de todas las empresas que la integren.



ANEXO 7:

SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE RETENCIÓN DEL PRECIO

El/la señor/a,
con DNI n.º
....., en representación
de la empresa
.....,
con NIF n.º;

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que tal como se prevé en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas, la empresa que represento se acoge a la modalidad de constituir la garantía definitiva del contrato que tiene por objeto el servicio de consultoría para la detección de riesgos y para el diseño e implantación de un proyecto de mejora en el sistema de gestión del Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona, n.º de contrato 005_23000004, n.º de expediente 005_23000004, mediante retención del precio practicada sobre la primera factura. Si el primer abono no es suficiente para cubrir la totalidad de la garantía definitiva, lo que quede pendiente se retendrá del precio en el siguiente abono, y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de la garantía definitiva.

Y como prueba de conformidad firma esta declaración.

(Lugar, fecha y firma del representante)

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:
Estefania FIGUERA NOVO, el día 0081/06/2023 en las 1147:2140, que informa.